

BOLETÍN DE PRENSA N° 62/ 19-04-2021

PARA TODOS LOS NIVELES

Suspensión retorno a la presencialidad de vacunados

Entre las medidas dictadas el día viernes, ha quedado derogada la posibilidad de citar a personal vacunado dispensado de trabajar. Vuelven a tener vigencia las dispensas previas.

SE SUSPENDE el RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DE VACUNADOS, establecido por el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL **Resolución Conjunta 4/2021 POR EL PLAZO PREVISTO EN EL DNU 241**, firmado por el Presidente de la Nación.

El Gobierno nacional derogó una resolución que obligaba a embarazadas, personas mayores de 60 años y de riesgo a retornar a la presencialidad laboral, a los 14 días de haber sido vacunados.

“Mantiénesse, por el plazo previsto en el presente decreto, la suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo para las personas alcanzadas por los términos de la Resolución N° 207/20, prorrogada por la Resolución N° 296/20, y modificada por la Resolución N° 60/21, todas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación, sus normas complementarias y modificatorias y las que en lo sucesivo se dicten”, dice el DNU firmado por la administración de Alberto Fernández, que sustituyó el artículo 7 del Decreto N° 235/2.

Asimismo, agrega que *“los trabajadores y las trabajadoras del sector privado que fueran dispensados o dispensadas del deber de asistencia al lugar de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo precedente, recibirán una compensación no remunerativa equivalente a su remuneración habitual, neta de aportes y contribuciones al Sistema de Seguridad Social”.*

La semana pasada, el Gobierno había establecido que:

“los empleadores podrán convocar a retornar a la actividad laboral presencial a los trabajadores, incluidos los dispensados, que hubieren recibido la primera dosis de cualquiera de las vacunas contra el coronavirus”

Además, podrían ser convocados *“independientemente de la edad y la condición de riesgo, transcurridos 14 días de la inoculación”*, agregaba el texto.

Secretaría General CEC

Consejo de Educación Católica
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



En la educación se encuentra la semilla de la esperanza
Papa Francisco, Pacto educativo Global